ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 131
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RATIFICAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE QUIÉN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMIO DEL PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DIAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2001 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL NOVENO (9NO) ANIVERSARIO DEL MUSEO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce adscrito a la Secretaría de Cultura y Turismo celebró los días 8 y 9 de diciembre de 2001, el 9no aniversario del Museo de la Historia de Ponce;

POR CUANTO: Ya es una tradición que el Municipio Autónomo de Ponce con motivo del aniversario del Museo de la Historia celebre una casa abierta, "open house";

POR CUANTO: Es necesario ratificar la acción del Municipio Autónomo de Ponce de eximir a los visitantes del Museo de la Historia de Ponce del pago de boleto de admisión en honor a la celebración del 9no. aniversario del Museo durante los días 8 y 9 de diciembre de 2001.

POR TANTO: **RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, ratificar la acción del Municipio Autónomo de Ponce de eximir de pago del boleto de admisión a los visitantes los días 8 y 9 de diciembre de 2001 con motivo del noveno (9no) aniversario del Museo de la Historia de Ponce como ya es tradición.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce, al Museo de la Historia de Ponce, Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce, Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc

Revisado por: MRP

Res EXIMIO PAGO MUSEO HISTORIA 8 Y 9 DIC 03DIC01 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 131,** Serie de 2001-2002,

"PARA RATIFICAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE QUIÉN EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, EXIMIO DEL PAGO DEL BOLETO DE ADMISIÓN A LOS VISITANTES DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE LOS DIAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE 2001 CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL NOVENO (9NO) ANIVERSARIO DEL MUSEO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, Y PARA OTROS FINES", fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de diciembre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de diciembre de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 11 de diciembre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de diciembre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dro